

MENDOZA, 30 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 36352/2022, en las que Secretaría Académica solicita se modifique parcialmente el contenido de la Ordenanza N° 01/2021-CD;

CONSIDERANDO:

Que en la citada disposición se establece la estructura de codificación de la dirección electrónica para el envío de la documentación en los concursos.

La propuesta permitirá facilitar el ordenamiento de las cuentas de correo electrónico y agilizará el pedido de información y sus respuestas entre el postulante y el Departamento de Concursos y Evaluaciones Docentes.

Lo informado por la Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de setiembre de 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente, el contenido del ANEXO I, Punto A1 INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN – ITEM A1.1 - de la Ordenanza N° 01/2021-CD, en lo que se refiere a la estructura de codificación de la dirección electrónica para el envío de la documentación en los concursos, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

concurso.docente.«expediente electrónico»@ingenieria.uncuyo.edu.ar

DEBE DECIR:

concurso.docente+númeroexpediente-año@ingenieria.uncuyo.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

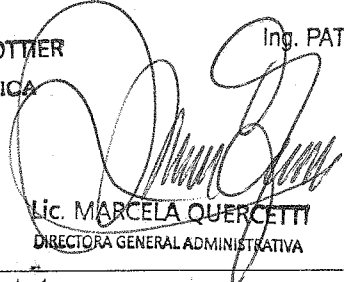
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA – CD N° 002/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA